



Plan de Voluntariado

2022 / 2024

## Introducción

“Nada sobre nosotros sin nosotros” es el lema que representaba a las personas con discapacidad y con el que nació Fundación Dfa en 1976. Ahora, con más de 40 años de experiencia, somos el referente de la discapacidad física en Aragón. Ofrecemos una red de servicios personalizados que facilita el día a día de las personas con discapacidad, acompañándolas en cada etapa de su vida.

Aspiramos a la inclusión social de nuestro colectivo a través de la **defensa de nuestros derechos, el empleo, la formación y la accesibilidad universal para alcanzar la plena autonomía personal**. Queremos ‘avanzar todos juntos sin dejar a nadie atrás’.

Nuestra labor se extiende a miles de personas e incluye áreas tan diversas como la atención temprana, la formación, la inserción social y laboral, el ocio, la rehabilitación integral o el asesoramiento en ayudas técnicas y comunicación, entre otras. Actualmente, contamos con miles de usuarios, una plantilla de más de 700 trabajadores – en su mayoría, personas con discapacidad-, y un consolidado equipo de voluntariado.

Las personas voluntarias son una de las piezas fundamentales de nuestra fundación. La acción voluntaria da respuesta a la necesidad de sensibilizar y concienciar a la sociedad, promoviendo la eliminación de las diferencias y la inclusión real de las personas con discapacidad en la sociedad actual.

Este plan nace con el objetivo de definir el Programa de Voluntariado de Fundación Dfa, vinculado a la misión, principios y valores de la entidad así como facilitar un cauce de participación social a través de la colaboración en los diferentes programas de voluntariado con personas con discapacidad física y/o intelectual.

Su ámbito de aplicación se extiende a todas las personas que realizan labores de voluntariado en los diferentes centros de Fundación Dfa.

## Definición de voluntariado

El voluntariado es, antes que nada, una práctica social que nace de tu compromiso con el entorno en el que te desenvuelves, así como de un rol activo y crítico con la realidad que te rodea. Constituye una expresión de la participación activa de la sociedad, desde la solidaridad, el compromiso y la diversidad, mediante actividades que redundan en beneficio de la comunidad.

El voluntariado depende sobre todo de los valores que lo animan y de otros que se transmiten durante el mismo como: altruismo, empatía, solidaridad, sentido humanitario, generosidad, sensibilidad, constancia...

Según la Ley 6/2018, de 28 de Junio, del Voluntariado en Aragón se entiende por acción voluntaria la actividad dirigida a la satisfacción del interés general, desarrollada por personas físicas en entidades de voluntariado, siempre que reúna las siguientes condiciones:

- Que su realización sea resultado de una decisión voluntaria y libre.
- Que tenga carácter solidario.
- Que se realice sin ningún tipo de contraprestación económica
- Que se lleve a efecto en función de programas concretos.

## Voluntariado en Fundación Dfa

Entendemos a la persona voluntaria como aquella que comparte unos intereses y objetivos sociales con una entidad de voluntariado y se compromete con ella para la consecución de los mismos, aportando su tiempo y conocimientos de manera desinteresada y altruista para apoyar el trabajo que se está realizando.

En **Fundación Dfa** contamos con un **amplio equipo de voluntariado**, que han decidido aportar su tiempo y dedicación a las personas con discapacidad, reivindicando a su vez el derecho de estas personas a ejercer la participación social y facilitar su inclusión.

### Datos del equipo de voluntariado (Enero 2024)



**122**  
PERSONAS



**12,2%**  
CON DISCAPACIDAD



**69,7%**  
MUJERES

La persona voluntaria tiene que contar con determinadas **competencias y capacidades generales** que motiven y fomenten su participación como tal en la fundación:

- **Escucha activa y empatía:** estas cualidades son imprescindibles en el sector social, ya que nos permite ser sensibles a la realidad que nos rodea.
- **Capacidad crítica y reivindicativa:** se valora que la persona voluntaria sea capaz de cuestionar las desigualdades existentes en relación con la discapacidad y en general, en la sociedad, así como reflexionar y proponer iniciativas dirigidas a paliar estas situaciones.
- **Compromiso:** el trabajo que desarrollamos requiere de un esfuerzo continuado para lograr los objetivos establecidos. La persona voluntaria tiene que sentir como suyos estos objetivos, comprometiéndose no sólo con la acción concreta de voluntariado, sino también con la misión, visión y valores de la fundación.
- **Actitud positiva:** un enfoque entusiasta, positivo y optimista en la acción voluntaria y en la interacción con las personas destinatarias y el resto del equipo de voluntariado – equipo técnico, fomentará el cambio y dejará una huella más permanente en todos/as ellos/as.
- **Respeto y confidencialidad:** Existe la posibilidad de que las personas voluntarias tengan conocimiento sobre la vida privada y personal de los/as destinatarios de la acción voluntaria, haciendo imprescindible el tratamiento de esta información con respeto, otorgándole la privacidad que merece y transmitiéndola al referente del proyecto, si cree que así es necesario.

- **Trabajo en equipo:** es bien sabido que como equipo se consiguen más cosas y se avanza más que a nivel individual, por lo que es primordial que aquellas personas que se unan al equipo de la Fundación en la consecución de su misión sean capaces de trabajar de forma organizada y coordinada con el resto del equipo.
- **Portavoz y altavoz de su solidaridad:** la persona voluntaria se convierte en modelo a seguir en su entorno, promoviendo aquellos valores propios del voluntariado y la solidaridad. A través de su experiencia y compromiso ejercerá como agente de cambio y transformación, removiendo conciencias y visibilizando el trabajo en el ámbito social, multiplicando de este modo su impacto.

El voluntariado está abierto a todas aquellas personas mayores de edad y a las menores de edad (a partir de 16 años), previa autorización del padre, madre o tutor legal. Los mayores de 16 y menores de 18 años, podrán tender la condición de persona voluntaria siempre que se respete su interés superior, de acuerdo con lo previsto en la legislación de aplicación. Se podrá considerar a cualquier persona para el ejercicio del voluntariado siempre que no figure en el Registro Central de Delincuentes Sexuales ni tenga antecedentes penales no cancelados hacia el colectivo al que se dirige la acción de voluntariado.

## Objetivos

### Objetivo General

Fortalecer e impulsar un voluntariado activo comprometido con la inclusión social y la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

### Objetivos Específicos

- Definir y consolidar programas de participación de voluntariado contribuyendo a dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad a través del fomento del voluntariado.
- Definir los derechos y deberes tanto de las personas voluntarias como de la Fundación como entidad receptora de los mismos.
- Facilitar espacios de participación activa del voluntariado en la entidad mediante la colaboración en los diferentes programas y actividades.
- Generar un espacio de formación sobre temas relacionados con el ámbito de la discapacidad: accesibilidad universal, trato adecuado a personas con discapacidad..., así como en aspectos básicos del voluntariado que contribuya al itinerario del voluntariado.
- Reconocer el papel que desarrollan los/as voluntarios/as y la importancia de sus aportaciones, tanto a nivel de tiempo y conocimientos como en cuanto a iniciativas y sugerencias.

## Gestión del voluntariado

La gestión de todos los aspectos del voluntariado está centralizada en la figura de la responsable de voluntariado con la colaboración de los y las técnicos responsables de cada programa.

### Responsable de voluntariado

- Patricia Gascón Calvo
- Email: voluntariado@fundaciondfa.es
- Teléfono: 976 59 59 59 / 606 851 840

### **Supervisores de actividad por programa**

Centro Cultural y Recreativo:

- Johanna Salas Santiago / Andrea Lorente Alonso
- ccr@fundaciondfa.es
- 679 417 589

Centro de Tiempo Libre:

- Sonia Rama Gimeno
- ctl@fundaciondfa.es
- 680 995 813

Unidad de Lesionados Medulares:

- Patricia Gascón Calvo
- pgascon@fundaciondfa.es
- 606851840

Residencia Rey Fernando:

- Tatiana Gaspar Canales
- tgaspar@fundaciondfa.es
- 976 799 980

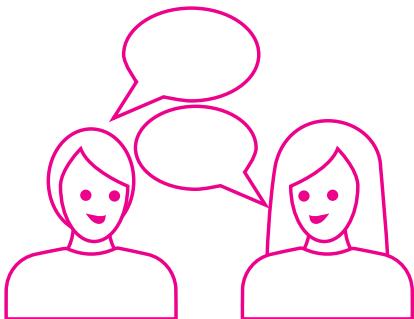
Residencia Pomarón:

- Javier Velilla Pueyo
- jvelilla@fundaciondfa.es
- 976 597 452

Residencia Josemi Monserrate:

- Ana Bernad Marrón
- abernad@fundaciondfa.es
- 648902651

El **proceso de gestión del voluntariado** se desarrolla según las siguientes fases:



#### **Captación del voluntariado**

La responsable de voluntariado, determinará el perfil necesario según el programa en el que sea necesario incorporar nuevos/as voluntarios/as al equipo de la Fundación, difundiendo esta demanda por los canales propios de la Fundación (redes sociales, entorno, otros/as voluntarios/as...) así como por las entidades colaboradoras relativas al voluntariado como son la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado.

## Itinerario del voluntario/a



Cuando se reciba una petición de colaboración como voluntario/a, el proceso de gestión se realizará de acuerdo a las siguientes fases:

### 1. Entrevista inicial

De manera previa a la incorporación al equipo de voluntariado, las personas interesadas realizan una entrevista inicial informal con la responsable de voluntariado con el objetivo de valorar el perfil del futuro/a voluntario/a y ofrecer el programa que más adecuado a sus características y a las necesidades de la fundación.

Además, en esta fase, la persona voluntaria recibe toda la información relativa a la misión, visión y valores de la entidad y los Programas de Voluntariado en los que se puede colaborar.

### 2. Incorporación y acogida

Una vez tomada la decisión de incorporación por ambas partes, se proporcionará a la persona voluntaria la documentación necesaria para formalizar su alta como voluntaria de la Fundación:

- Acuerdo de Incorporación en el que se recogen los derechos y deberes de la persona voluntaria y de la entidad. Este acuerdo se firma por duplicado y está vinculado a un seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Autorización de tratamiento de datos.
- Autorización tratamiento de imágenes.
- Fotocopia del DNI.

La persona voluntaria deberá aportar un el certificado de exención de delitos de carácter sexual. Sólo cuando toda la documentación esté firmada, la persona voluntaria podrá iniciar la acción voluntaria.

Una vez se haya completado este proceso, se procederá a dar de alta en el seguro al voluntario/a, se le entregará su acreditación. Toda la información quedará recogida en la Gestión de Usuarios de la entidad en una ficha personal informatizada de la persona voluntaria. Los/as técnicos de referencia de cada uno de los Centros serán los encargados de hacer la acogida del nuevo/a voluntario/a. Ellos serán los responsables de explicar las funciones que desempeñará la persona voluntaria y de presentarle al resto del equipo de voluntariado y de trabajadores, así como a los usuario/as con los que realizará su acción voluntaria.

Se expondrán de manera clara las vías de comunicación habilitadas para mantener el contacto con la persona responsable del voluntariado, lo/as supervisores de los Centros en los que realizará la acción de voluntariado. Se utilizarán estas vías para mantener una comunicación fluida y para fomentar la participación de los/as voluntarios/as en el resto de actividades de la Fundación y en la entidad, en general.

### **3. Formación**

Con carácter general y obligatorio, todas las nuevas personas voluntarias recibirán una primera sesión informativa y formativa, impartida por la persona responsable del voluntariado, sobre la fundación y el centro concreto en el que vaya a colaborar.

Todas las cuestiones tratadas en esta formación quedarán recogidas en la Guía del Voluntariado, un documento que se facilitará al voluntariado en formato digital y que pueden solicitar a la entidad y/o consultar en cualquier momento.

El plan de formación para el voluntariado también contempla sesiones formativas específicas que puedan ser necesarias para el correcto desarrollo de las actividades o de interés para garantizar un voluntariado de calidad. Estas formaciones serán impartidas tanto por el equipo técnico de los centros como, si fuera necesario, por entidades externas colaboradoras. En este punto, se tendrá en cuenta las opiniones del equipo de voluntariado para el diseño del calendario de formación.

Para poder identificar posibles áreas en las que sea necesario reforzar la formación, se recogerán las sugerencias y aportaciones que los/as voluntarios/as hagan en la encuesta de satisfacción, así como en las reuniones de seguimiento. El/la responsable del voluntariado mantendrá un registro de las actividades formativas propuestas y las realizadas por parte de los/as voluntarios/as.

### **4. Seguimiento**

Durante el transcurso de su colaboración con la Fundación se realizará un seguimiento de la participación e implicación de las personas voluntarias en los proyectos con el fin de poder contribuir a que su integración en el equipo sea positiva y a que tenga una buena experiencia de voluntariado.

Este seguimiento se realizará a través de reuniones con el/la equipo técnico y responsable de voluntariado de la Fundación, además de en encuentros con el resto de voluntarios/as, tengan carácter formal o informal. Dichos seguimientos serán registrados en la correspondiente ficha personal de la persona voluntaria.

Como parte del reconocimiento a su acción voluntaria, se les celebrará de manera bianual la Gala de Voluntariado haciendo un especial reconocimiento a las personas voluntarias de la Fundación. También se realizará mención a través de los canales habituales de la Fundación con motivo del Día Internacional del Voluntariado, además de en otros momentos del año. También dispondrán de una acreditación que las identifique como personas voluntarias de la entidad.

### **5. Despedida**

Cuando finalice la relación de la persona voluntaria con la Fundación, por la causa que sea, se realizará un seguimiento final para conocer el motivo de la desvinculación y su grado de satisfacción con la actividad y el tiempo invertido en nuestra entidad.

## Programas de voluntariado

### Residencias y Centros de día

Centros especializados en la atención integral de personas con discapacidad física de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, creados con el objetivo de cubrir las necesidades básicas, así como la inclusión social de los/as usuarios/as.

La colaboración de las personas voluntarias en estos centros es la siguiente:

- Acompañamientos: de manera puntual se necesitan personas para acompañar a los/as residentes a realizar gestiones administrativas o actividades lúdicas (peluquería, piscina, conciertos...).
- Apoyo en actividades de ocio y cultura en las estancias de día de la Residencia Rey Fernando, la Residencia Pomarón y la Residencia Josemi Monserrate. Normalmente el apoyo se requiere en mayor medida en horario de mañana.
- Acompañamiento en salidas programadas de diversa índole: actividades culturales, lúdicas, fiesta por la integración etc. Realizadas en grupo.

### Actividades Socioculturales

Centros de ocio y tiempo libre abiertos a la participación de personas con y sin discapacidad, dedicados a la inclusión social y cultural con el objetivo principal de favorecer el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la adquisición de habilidades sociales, el fomento de las relaciones sociales y la autonomía personal.

- **Talleres**

Actividades que se desarrollan todas las tardes de Lunes a Viernes en el edificio Josemi Monserrate de la Fundación y que son realizados por el equipo de voluntariado y coordinados por los/as técnicos del Centro.

Funciones del voluntariado:

- Programar el taller con las técnicas del centro fijando los objetivos, metodología y contenidos.
- Ejecutar las actividades conforme a lo programado previamente.
- Evaluación de taller.
- Atender las necesidades de la vida diaria los participantes (baños, merienda, ropa...)

- **Actividades de Fines de Semana**

Son aquellas se realizan fuera de nuestro centro aprovechando los recursos y alternativas de ocio que oferta nuestra ciudad, para normalizar el tiempo libre de nuestros participantes.

Funciones del voluntariado:

- Acompañamiento, supervisión y dinamización del grupo a lo largo de toda la actividad.
- Apoyo a aquellos participantes que lo necesiten.



### **Actividades Vacacionales**

Alternativas de ocio y tiempo libre normalizado en periodos vacacionales para personas con discapacidad, brindando a las familias la posibilidad de tener unos días de respiro.

Funciones del voluntariado:

- Acompañamiento, supervisión y dinamización del grupo a lo largo de todo el viaje.
- Supervisión y apoyo en las actividades de la vida diaria

### **Actividades especiales**

Aquellas que se realizan de manera anual coincidiendo con fechas significativas, festivos: Fiestas del Pilar, Fiesta por la Integración, Actividades de Sensibilización, Festival de fin de curso, Gymkhana para la semana de la movilidad, etc

Funciones del voluntariado:

- Participación activa, aportando ideas, realizando crítica constructiva, evaluando con objetividad...
- Acompañamiento
- Dinamización
- Difusión de las actividades a toda la sociedad

### **Actividades Lúdicas en la Unidad de Lesionados Medulares (ULME)**

Son actividades culturales y lúdicas que se desarrollan en el Hospital Miguel Servet facilitando un espacio temporal para el disfrute y esparcimiento a las personas hospitalizadas y sus familiares, en su mayoría, pacientes de larga estancia, intentando ayudar en el proceso de rehabilitación. Se realizan actuaciones musicales, de magia, monólogos...

Funciones del voluntariado:

- Organización y evaluación de las actividades.
- Dinamizar y animar al grupo durante el desarrollo de las sesiones.
- Acompañar física y emocionalmente a las personas ingresadas.

Se realizan de manera quincenal en horario de tarde, normalmente Lunes o martes de 18 a 20h.

### **Actividades de sensibilización**

El proyecto está formado por un Programa de Intervención Comunitaria y de Sensibilización de jóvenes, sobre la discapacidad que se realiza en centros educativos de la CC.AA de Aragón.

Existen varios tipos de actividad en función de la etapa educativa de la población objeto de sensibilización.

- Ciudades Accesibles. Educación Primaria. Juego colaborativo para jugar en grupo, en el que se trabajan conceptos sobre discapacidad, accesibilidad y barreras sociales, arquitectónicas y comunicativas.
- "En primera persona". ESO y posteriores etapas. Tras una charla inicial, el alumnado se ponen en la piel de las personas con discapacidad haciendo uso de una silla de ruedas y sorteando los obstáculos que experimentan en su vida cotidiana.

Funciones:

- Colaborar con los técnicos en la preparación del material y transporte para las actividades de sensibilización.
- Participar en la ejecución de las actividades.
- Sensibilizar a población infantil y juvenil sobre las dificultades que tienen las personas con discapacidad.
- Dar a conocer la Fundación y sus servicios.
- Participar en la evaluación para la mejora de las actividades.

Estas actividades se realizan en horario de mañana, de martes a jueves.

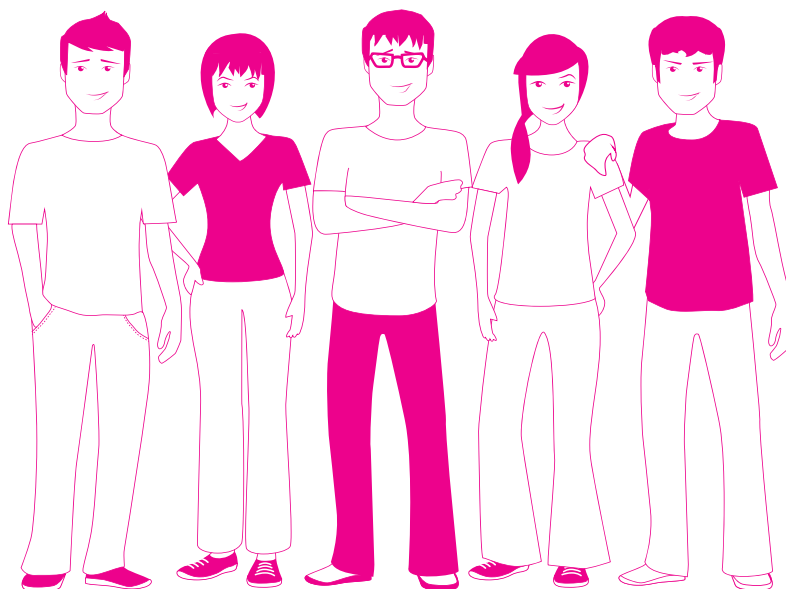
**Programa deportivo con jóvenes con discapacidad física.**

Participación en el desarrollo de las actividades programadas por el equipo de desarrollo infantil (Atención Post Temprana) con grupos de jóvenes con discapacidad, ofreciendo una actividad lúdica (ejercicios, juegos, circuitos deportivos, etc.) con el objetivo de impulsar la continuidad de los tratamientos indicados y fomentar las relaciones sociales entre los jóvenes con discapacidad que acuden a este servicio.

Funciones del voluntariado:

- Acompañamiento del grupo
- Colaboración con las profesionales en la preparación del material, distribución de los usuarios/as, etc.
- Apoyo asistencial a los usuarios/as en la realización de las actividades (ayuda en las transferencias, apoyo en la movilidad, etc.)
- Dinamización del grupo

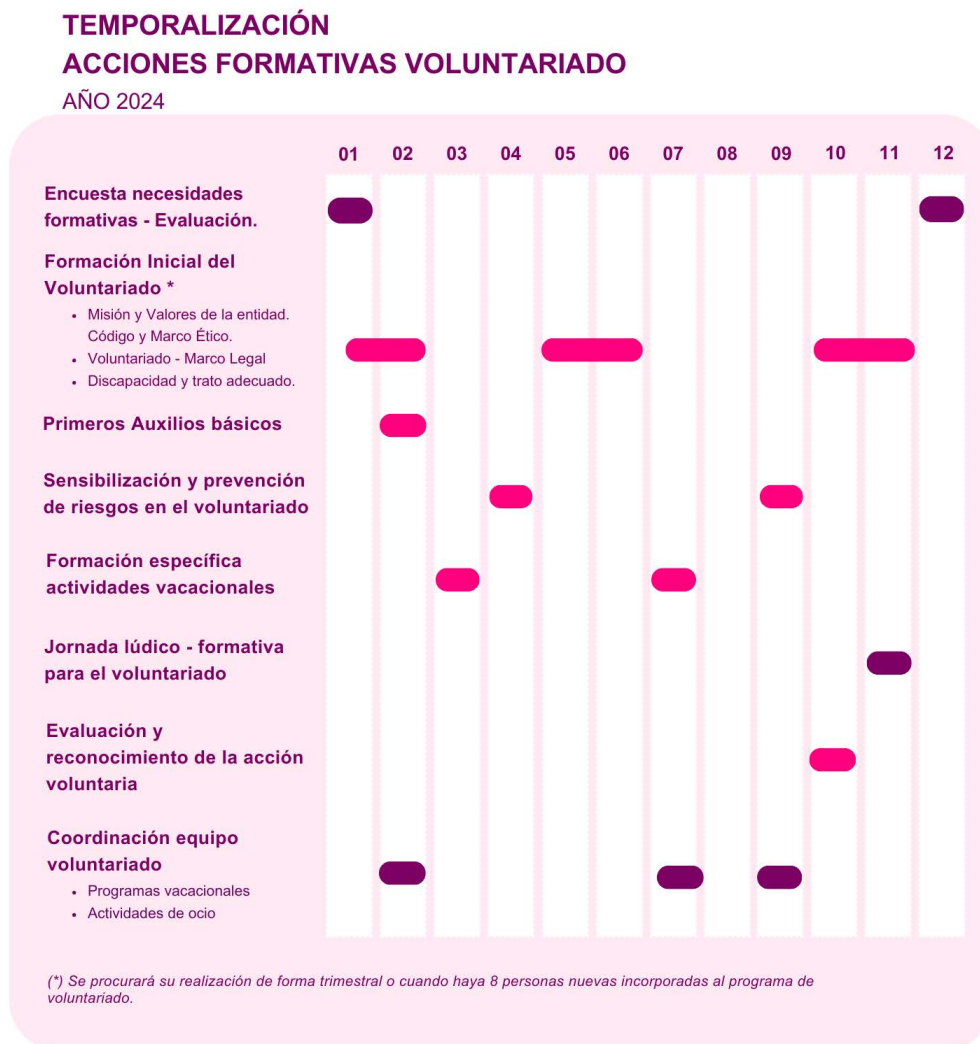
El horario de colaboración es una tarde a la semana, los jueves de 18.30 a 19.30 horas.



## Calendario formativo

La formación es un derecho y un deber para el voluntariado para ejercer sus acciones con calidad. Dentro de la acción voluntaria siempre debe existir un espacio para invertir en la formación específica necesaria para la colaboración del voluntariado. La adquisición y/o actualización de las competencias básicas necesarias para que las personas voluntarias puedan desarrollar exitosamente sus tareas será una de las prioridades de la fundación.

El plan formativo es el siguiente:



## Implementación y seguimiento del plan

El Plan de Voluntariado será vigente mientras la fundación cuente con voluntarios/as en sus actividades. Se revisará de manera bianual, realizando las modificaciones que se consideren necesarias. El equipo técnico de la Fundación realizará el seguimiento para la correcta aplicación del mismo y se encargará de realizar una evaluación interna.

Este Plan de Voluntariado será también de aplicación en el resto de entidades dependientes de Fundación Dfa que cuenten con voluntariado como Fundación Instituto para la Integración Social.



Trabajando con, por y para  
las **personas con discapacidad**

José Luis Pomarón, 9  
50008 **Zaragoza**  
976 59 59 59

Aragón, 3  
22006 **Huesca**  
974 23 06 46

Ripalda, 5  
44001 **Teruel**  
978 61 96 19

dfa@fundaciondfa.es  
[www.fundaciondfa.es](http://www.fundaciondfa.es)

fundacion**dfa**

